

Resolución

Nº 06375/2018

Expediente

2018-88-02-00331

Acta Nº

01440/2018

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Federico Curbelo, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollen con motivo del proyecto “ La Educación Corre”;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 24 de julio de 2018, por resolución N.º 203/2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la campaña denominada “La Educación Corre – LEC”, que se llevará a cabo durante el presente año en nuestro Departamento.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 03/08/2018 09:53:59.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 03/08/2018 10:10:48.](#)